

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1059 - 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE MARZO DE 2020
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2020
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR NIT. 860.066.942-7
OBJETO Y ALCANCE	“Contratar la prestación de servicios adicionales en salud para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales y sus beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”.
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	18-44-101067280 anexo No. 6 en virtud de ADICIÓN No.1 y PRÓRROGA No. 1
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.391.407.084,00 M/Cte.),
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) meses
PRÓRROGA No.1	Dos (2) meses
ADICIÓN NO. 1	Quinientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Veintiséis Pesos (\$572.679.026) M/CTE
VALOR TOTAL	Tres Mil Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Seis Mil Ciento Diez Pesos M/CTE (\$3.964.086.110)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
De cumplimiento	\$792,817,222	18	03	2020	18	09	2021
Pago De Salarios y Prestaciones Sociales	\$396,408,611	18	03	2020	18	09	2024
Calidad del servicio	\$792,817,222	18	03	2020	18	03	2023

a) Certificado de pago: Si No

b) Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los veintitrés días (23) días del mes de marzo de 2021.

Elaborado por:



Firma:
Nombre: FREDDY CORTES DAZA
Cargo: Contratista OAJ

Aprobado por:



Firma:
Nombre: FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica